



David, 16 de marzo de 2020.

Excelentísimo
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá
E. S. D.

RECIBIDO

GOBERNACIÓN DE LA
PROVINCIA DE CHIRIQUI

Fecha: 16/03/20
Hora: 1:30 pm.
Firma: [Handwritten Signature]

Respetado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo augurándole éxitos destacadas en sus funciones.

Tras la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y preocupados por el futuro económico de nuestro país, la **Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí (CAMCHI)** en alianza con el **Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOM-RO)**, la **Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas**, Capítulo de Chiriquí (APEDE) y la **Asociación China de Chiriquí** tenemos a bien presentarle la siguiente propuesta, en busca de una solución oportuna ante el difícil escenario que enfrenta Panamá por la presencia del COVID-19.

Como gremios responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país en general, esperamos que nuestros aportes puedan ser acogidos como parte de las soluciones, ante este inédito escenario, el cual estamos seguros podremos superar en hermandad y en colaboración con todos los sectores.

Sin otro particular y reiterándole nuestra firme disposición su Excelencia, nos despedimos con altas muestras de estima y consideración.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Felipe Venicio Rodriguez
Presidente
Cámara de Comercio de Chiriquí

[Handwritten Signature]
Felipe Ariel Rodriguez
Presidente
Centro de Competitividad de la
Región Occidental

[Handwritten Signature]
Lourdes Rubio
Presidente de APEDE- Capítulo de Chiriquí

[Handwritten Signature]
Wei Bin Lin
Presidente Asociación China de
Chiriquí



PROPUESTA PARA SALVAMENTO DE EMPRESAS ANTE LA DECLARACIÓN DEL COVID-19 COMO PANDEMIA

JUSTIFICACIÓN:

En vista que la Organización Mundial de la Salud clasificó el coronavirus (COVID-19) como pandemia el once de marzo de 2020 y el hecho que se haya detectado en China, tiene dimensiones globales. Al ser China la primera economía mundial, el impacto financiero y económico es devastador. El comercio mundial se contrae, las importaciones y exportaciones de China afectan a muchos países, la producción de marcas comerciales de impacto global como Apple, Adidas, Jaguar, Volkswagen, Huawei, etc., han sido afectadas. Según Bloomberg, las fábricas chinas están operando entre 60% a 70% de su capacidad,

Los mercados de capitales han caído, las monedas se devalúan, el turismo se paraliza, las aerolíneas y hoteles resienten el impacto. Según informe de IATA (International Air Transportation Association), la aerolínea AL de Israel ha despedido cerca de 1000 empleados; AA (American Airlines) suspendió las ventas de boletos a Milán; Lufthansa redujo sus operaciones en 25% y Turkish Airlines suspendió las ventas a China, Italia, Corea del Sur e Irak, y otras aerolíneas están pidiéndole a sus empleados que se acojan a vacaciones.

La Reserva Federal (FED) de Estados Unidos recortó este domingo 15 de marzo de manera sorpresiva su tasa de referencia en un punto, ubicándola entre el 0% y el 0.25%, por las consecuencias económicas de la epidemia de coronavirus. La FED aclaró que mantendrá la tasa hasta que termine la crisis. La institución también anunció la compra de USD 500,000.00 en bonos del Tesoro y USD 200,000.00 en valores hipotecarios, como una medida para inyectar liquidez al sistema económico de EE.UU.

El BCE (Banco Central Europeo) se preocupa por proporcionar liquidez a las empresas del viejo continente. La OECD había proyectado un crecimiento mundial para 2020 del 2.9% y lo revisó y ajustó a 2.4%.

Estados Unidos proyecta crecer a 1.9%, en un año de elección presidencial. China, que proyectó su crecimiento en 4.9%, deberá próximamente hacer un ajuste por el impacto económico y financiero de la crisis global para este año. La imagen de China



y sus productos sufren y el crecimiento económico mundial disminuye: “Cuando la economía china estornuda, la economía global se estremece”.

La respuesta económica global al coronavirus ha procurado ser seria y responsable, tanto o más que la reacción sanitaria a la pandemia. Autoridades de China, Estados Unidos, Japón, Inglaterra, entre otros, ya tomaron medidas para contrarrestar los síntomas recesivos en sus economías, como la reducción de tasas de interés, subvención de préstamos a pequeñas y medianas empresas, readecuación de deudas, uso de la política fiscal e inversión social, flexibilización tributaria, entre otras.

En este contexto, la economía panameña ya se está viendo gravemente afectada con la caída en la visitación de turistas, una reducción en el consumo de las familias y en la inversión en actividades productivas las cuales son formas de contagio que se contraponen a los objetivos de reactivación económica. En diferentes regiones del país como en Chiriquí, la cancelación de importantes actividades comerciales y turísticas como la Feria Internacional de David y de eventos ya programados ha empezado a ocasionar efectos graves en gran cantidad de empresas, sobre todo MIPYMES, que se verán imposibilitadas de cumplir con sus compromisos con trabajadores, proveedores, banca y otros.

El Gobierno Nacional, gremios empresariales y laborales, y los panameños en general, debemos evaluar el nuevo escenario que enfrenta la economía nacional la cual será afectada por la escasez de inventario y la rentabilidad de las empresas. Cada sector debe formular una estrategia para superar la crisis que decante en acciones conjuntas en base a la filosofía oriental, “cada crisis debe convertirse en una oportunidad”.

PROPUESTA:

Panamá debe contar con un plan de carácter temporal que permita brindar al sector productivo medidas para enfrentar las afectaciones económicas del COVID-19 por un plazo de cuatro (4) meses, o lo que perdure la crisis en Panamá. Esto con el objetivo de prevenir y atenuar el cierre de empresas y despido masivo de trabajadores en especial de las Micro, Pequeñas y Medianas para lo cual proponemos lo siguiente:



1. Moratoria en el pago de intereses de compromisos crediticios por cuatro (4) meses prorrogables según la crisis local del COVID-19 para las empresas afectadas. Aplica para las empresas que demuestren una disminución del 20% de sus ingresos brutos, podrán ser beneficiarias de esta moratoria.
2. Congelamiento de todo tipo intereses bancarios de crédito personales, agropecuarios, hipotecarios, comerciales, corporativos y del sector primario por un periodo de 120 días. Esta propuesta y la anterior requerirá de un acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Sector Bancario en el cual se debe tomar en cuenta los distintos Incentivos Fiscales por parte del Estado, como se aplican a los subsidios de las tasas de intereses preferenciales.
3. Moratoria de seis meses en el pago del ITBMS a todas las empresas.
4. Flexibilización en la cancelación del ITBMS, debido a que una reducción en el nivel de facturación durante esta coyuntura, retarda la aplicación del crédito fiscal que generaron los contribuyentes al adquirir insumos y servicios necesarios para su actividad empresarial.
5. Que las contribuciones patronales a la seguridad social se cancelen sobre los salarios reportados, para que puedan reflejar la contratación por jornadas laborales más cortas a fin de evitar el despido de trabajadores.
6. Coordinar con el MITRADEL la opción de que las empresas afectadas puedan reducir las jornadas de trabajo para evitar despidos masivos.
7. Si la crisis se agrava, hacer uso de un fondo soberano para dar cuotas por cupones a las familias para cubrir la canasta básica.
8. Evaluar categóricamente, que empresas y personas naturales puedan diferir los pagos a las distintas empresas que ofrecen los servicios básicos como agua, luz, internet, entre otros. De forma de que se garantice el acceso a los mismos para no encadenar otro tipo de crisis social en la población, como lo son hurtos, robos, saqueos, vandalismos, etc.
9. Garantizar con los productores y agroindustriales la compra de rubros nacionales para mantener nuestra soberanía alimentaria.



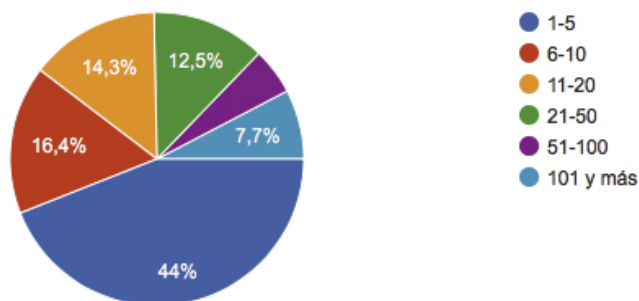
**Resultados de Sondeo:
"Impacto de Covid-19 para la Empresa Privada en Panamá".
(CAMCHI-CECOMRO-APEDE)**

Tras el sondeo realizado en el sector empresarial por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí CAMCHI, en alianza con el Centro de Competitividad de la Región Occidental CECOMRO y la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas - Capítulo de Chiriquí APEDE, efectuado a través de nuestras redes sociales y correos internos, con empresas socias y no socias participantes de todo el país.

En un período de aproximadamente 16 horas se obtuvieron los resultados que se reflejan a continuación.



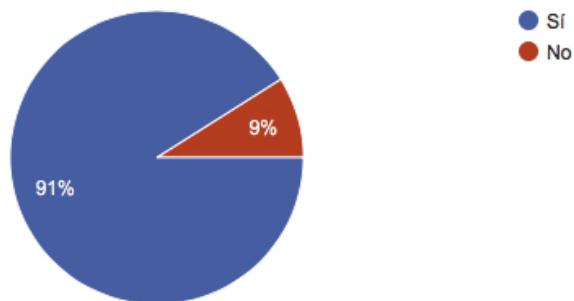
Cantidad de Colaboradores en su empresa.



Fuente: Sondeo realizado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí, CECOMRO y APEDE. Panamá, 16 de marzo de 2020.

1. El 44% de los sondeados, pertenecen al segmento de 5 o menos colaboradores, demostrando la gran cantidad de microempresas existentes.

¿Ha sentido efectos negativos en su actividad económica en los últimos 15 días debido al COVID-19?

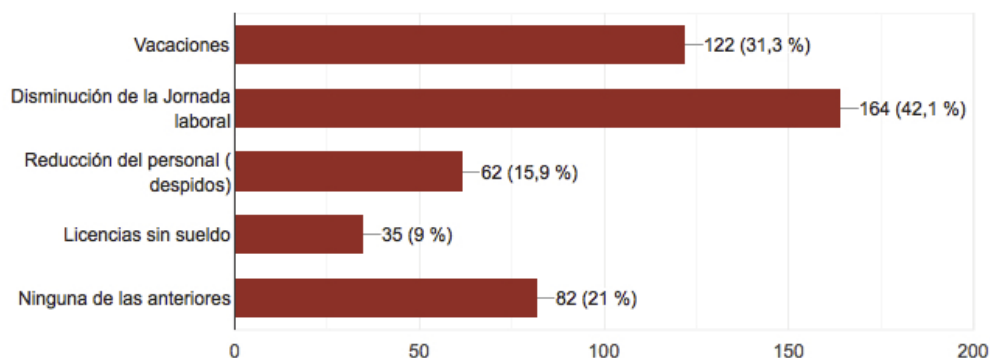


Fuente: Sondeo realizado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí, CECOMRO y APEDE. Panamá, 16 de marzo de 2020.

2. El 91% de las empresas actualmente están sintiendo los efectos de la crisis económica.



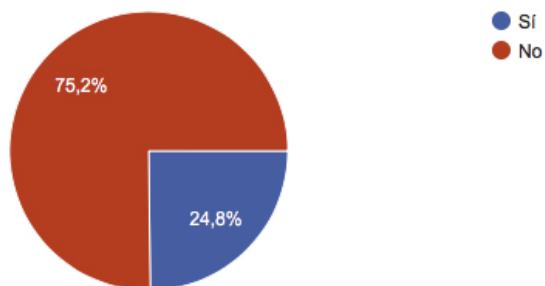
Que medida ha implementado con relación al personal de su empresa.



Fuente: Sondeo realizado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí, CECOMRO y APEDE. Panamá, 16 de marzo de 2020.

3. La primera estrategia considerada a implementar para aminorar la situación crítica económica ha sido la posible disminución de la jornada laboral, sin embargo, el 16% de las empresas están analizando como segunda opción enviar a su personal de vacaciones y como tercera medida la reducción de personal en un 15.9%, lo cual pretendemos evitar con nuestras sugerencias.

¿Cuenta su empresa con las previsiones necesarias para mantener su operación por 90 días?



Fuente: Sondeo realizado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí, CECOMRO y APEDE. Panamá, 16 de marzo de 2020.

4. El 75.2% no cuenta con las previsiones o recursos para enfrentar por 90 días una disminución grave de ingresos.